



Resolución Suprema

Lima, 18 de abril de 2023

N° 023 -2023-DE

VISTOS:

Los Oficios Extra FAP N° 000102-2023-SECRE/FAP, N° 000560-2023-SECRE/FAP y N° 000881-2023-SECRE/FAP, de la Secretaría General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú; el Oficio N° 00495-2023-MINDEF/JG, de la Jefatura de Gabinete del Ministerio de Defensa; y, el Informe Legal N° 00523-2023-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30469, Ley de creación del Servicio de Mantenimiento del Perú SAC (SEMAN PERU SAC), se dispone la creación de la empresa estatal Servicio de Mantenimiento del Perú Sociedad Anónima Cerrada, cuya denominación abreviada es SEMAN PERÚ SAC, como empresa del Sector Defensa, sobre la base del Servicio de Mantenimiento de la Fuerza Aérea del Perú (SEMAN);

Que, el artículo 10 de la acotada norma legal, establece que la organización, dirección y administración del SEMAN PERÚ SAC es competencia de la Junta General de Accionistas, del Directorio y de la Gerencia General, según corresponda;

Que, el artículo 12 del referido dispositivo legal, establece que el Directorio del SEMAN PERÚ SAC está compuesto por (7) miembros integrado por: (i) Un (1) Oficial del grado de Teniente General FAP, propuesto por el Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú; (ii) Dos (2) Oficiales del grado de General FAP, propuestos por el Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú; (iii) Dos (2) Oficiales del grado de General FAP, propuestos por el Ministro de Defensa; y, (iv) Dos (2) representantes del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), precisando que los Oficiales Generales de la Fuerza Aérea del Perú son designados mediante resolución suprema;

Que, con Resolución Suprema N° 028-2022-DE, se designa a los miembros del Directorio del SEMAN PERÚ SAC, en representación de la Fuerza Aérea del Perú y Ministerio de Defensa;

Que, mediante Oficio Extra FAP N° 000102-2023-SECRE/FAP, la Secretaría General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú comunica la necesidad de renovar la conformación del Directorio del SEMAN PERÚ SAC, remitiendo la propuesta del Comandante General de la citada Institución Armada referida a tres (3) Oficiales Generales que conformarán el mencionado colegiado;



Que, posteriormente, mediante Oficios Extra FAP N° 000560-2023-SECRE/FAP, y N° 000881-2023-SECRE/FAP, la Secretaría General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú remite una terna de candidatos conformada por Oficiales Generales de dicha Institución Armada para consideración del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa que conformarán el mencionado colegiado;

Que, mediante Oficio N° 00495-2023-MINDEF/JG, la Jefatura de Gabinete del Ministerio de Defensa remite la propuesta del Ministro de Defensa de dos (2) Oficiales Generales de la Fuerza Aérea del Perú como representantes del Ministerio de Defensa ante el Directorio de la empresa estatal Servicio de Mantenimiento del Perú Sociedad Anónima Cerrada (SEMAN PERÚ S.A.C.);

Que, mediante Informe Legal N° 00523-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera que, resulta legalmente viable expedir la resolución suprema que designe a los Oficiales Generales de la Fuerza Aérea del Perú que conformarán el Directorio del SEMAN PERÚ SAC, así como el cargo que ocuparán, en representación de la Fuerza Aérea del Perú y Ministerio de Defensa, respectivamente, dejando sin efecto la Resolución Suprema N° 028-2022-DE, en observancia a la normativa sobre la materia;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa, de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30469, Ley de creación del Servicio de Mantenimiento del Perú SAC (SEMAN PERU SAC); la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Suprema N° 028-2022-DE.

Artículo 2.- Designar a los miembros del Directorio de la empresa estatal Servicio de Mantenimiento del Perú Sociedad Anónima Cerrada (SEMAN PERÚ SAC), de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres	Cargo	En representación
Teniente General FAP Carlos Enrique Chávez Cateriano	Presidente	Fuerza Aérea del Perú
Teniente General FAP Rubén Samuel Gambarini Oñath	Director	Fuerza Aérea del Perú
Teniente General FAP Mario Raúl Contreras León Carty	Director	Fuerza Aérea del Perú
Teniente General FAP Luis Miguel Tueros Mannarelli	Director	Ministerio de Defensa
Mayor General FAP José Antonio Martinelli Echegaray	Director	Ministerio de Defensa





Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



.....
JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
Ministro de Defensa

